

Expediente: 497/19

Carátula: PRELIZ PABLO ANDRES, PERALTA LUCIA GUADALUPE, PRELIZ SILVIA GRACIELA Y OTROS C/ AYBAR ALBANO NASIF, DE LA QUINTANA MARIO HUGO Y NACIÓN SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/03/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DALL COLE, CINTHYA-POR DERECHO PROPIO
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
20221275420 - DE LA QUINTANA, MARIO HUGO-DEMANDADO
20221275420 - AYBAR, ALBANO NASIF-DEMANDADO
20264084238 - NACION SEGUROS, -DEMANDADO
27233085788 - PRELIZ, SELVA MARIA-ACTOR
27233085788 - VILLAGRA, MICAELA SOLEDAD-ACTOR
27233085788 - ARGANARAZ, LILIANA ANGELICA-ACTOR
27233085788 - FUENSALIDA, JESUS ALEJANDRO-ACTOR
27233085788 - ARGANARAZ, CELIA ELIZABETH-ACTOR
27233085788 - FUENSALIDA, VICTOR HUGO-ACTOR
27233085788 - PERALTA, LUCIA GUADALUPE-ACTOR
27233085788 - PERALTA, SELVA MARIA-ACTOR
27233085788 - PRELIZ, SILVIA GRACIELA-ACTOR
27233085788 - PRELIZ, CARLOS AUGUSTO-ACTOR
27233085788 - PRELIZ, PABLO ANDRES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 497/19



H20721748373

JUICIO: PRELIZ PABLO ANDRES, PERALTA LUCIA GUADALUPE, PRELIZ SILVIA GRACIELA Y OTROS C/ AYBAR ALBANO NASIF, DE LA QUINTANA MARIO HUGO Y NACIÓN SEGUROS S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE. N°497/19.-

Concepción, 28 de marzo de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado - actuación de fecha 17/12/24) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024,hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia y atento la naturaleza de la cuestión venida a esta Alzada (caducidad de instancia - dos escritos de fecha 06/02/2025, respecto del recurso de apelación interpuesto por Nación Seguros SA - escrito de fecha 13/09/2024), córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JM

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=POSSE María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.